

BAJA ACTIVIDAD EN LA LEGISLATURA CORRENTINA

Presupuesto demorado y el Senado cierra con solo 12 sesiones al año

La Cámara alta dará ingreso al Presupuesto 2026 la semana próxima. El proyecto llegó el 10 de noviembre. El tratamiento quedaría para una prórroga o sesiones extraordinarias.

Todo indica que la Legislatura tratará la ley de presupuestos para el primer año de gestión de Juan Pablo Valdés en sesión que será el resultado de una prórroga o, una convocatoria sesiones extraordinarias, ya que el Senado recién dará ingreso formal al Proyecto de Ley de Presupuesto que el actual Gobernador envió el pasado 10 de noviembre, en la última sesión del año que será el 27 del presente mes.

De esta forma, la Cámara alta completará la exigua cantidad de una docena de sesiones ordinarias si se tiene en cuenta que la anterior, celebrada el 6 del corriente mes fue la número 11, muy por debajo de la performance que desarrollaron los concejales de la ciudad de Corrientes que ayer realizaron el plenario número 28, entre los cuales se deben destacar las cuatro sesiones itinerantes en distintos barrios capitales.

Con más sesiones se destacan los diputados que ayer desarrollaron su plenario ordinario número 16, y terminarán el año con 17.

Los presidentes de las comisiones de Presupuesto de las Cámaras de Diputados y de Senadores, Ast y Noel Breard, se reunieron con el vicepresidente primero de la Cámara de Senadores, Henry Fick. Los radicales analizaron y se preparan para el debate de la llamada ley de leyes que esta semana tomaría estado parlamentario en la Cámara alta provincial.

“Revisamos prioridades, proyecciones y los desafíos que tenemos por delante”, expresó Breard en sus redes sociales. “Nuestro objetivo es que el Presupuesto refleje con responsabilidad las necesidades reales de los correntinos y brinde estabilidad en un contexto complejo”, aseveró el presidente de la comisión en la Cámara alta provincial.

No se descarta que en los próximos días se convoque a una reunión conjunta de diputados y senadores con el equipo económico del Ejecutivo provincial, encabezado por el ministro de Hacienda y Finanzas, Marcelo Rivas Piasentini. Mientras tanto, se evalúa el poroteco para alcanzar los dos tercios en la Cámara alta provincial, ya que se solicita autorización de crédito.

El gobernador entrante, Juan Pablo Valdés, manejaría un presupuesto con un incremento de casi el 40% en relación con el sancionado el año pasado. El Ejecutivo provincial envió ayer a la Legislatura el proyecto para el ejercicio 2026 que contempla gastos y recursos por casi \$3,3 billones, tal lo había anticipado diario *época*.

En total, la llamada ley de leyes contempla gastos y recur-



EL SENADO VUELVE A POSTERGAR SUS SESIONES.

sos por \$3.298.327.524.277 para la administración central y organismos descentralizados no autofinanciados. La cifra equivale a un incremento cercano al 37% si se tiene en cuenta la ley sancionada el año pasado correspondiente al ejercicio 2025, cuando se proyectaron más de \$2,4 billones.

Es, a su vez, un monto muy por encima del 10% de inflación proyectado por el Gobierno nacional en su proyecto de Presupuesto 2026, que actualmente se discute en el Congreso de la Nación. Dicha iniciativa del Ejecutivo nacional también prevé un crecimiento del PBI cercano al 5% anual.

También se espera un fuerte debate respecto a la asignación de recursos al Poder Judicial al que el proyecto girado por el Poder Ejecutivo le asigna \$194.163.377.243 en contraste con lo propuesto por el Superior Tribunal de Justicia (STJ) que calculó más de \$299.375 millones para el ejercicio del año entrante.

Este número representa un incremento de 86% en relación con el proyecto aprobado en 2025. Entonces, el Poder Legislativo sancionó un presupuesto de \$160.719 millones para el ejercicio fiscal de este año del Poder el Judicial. De ese total, más de \$125.872 millones estuvieron destinados al ítem de personal. Ahora bien, el Poder Ejecutivo propone un presupuesto de más de \$194.163 millones para el Poder Judicial en 2026, una cifra inferior a lo proyectado por los ministros de la Corte Provincial.

Concejo tratará tarifa social y eximiciones en su penúltima sesión

En la penúltima sesión ordinaria del año, el Concejo Deliberante de la ciudad de Corrientes abordará un paquete de proyectos que incluye nueve ordenanzas de eximición o condonación de tasas e impuestos municipales, junto con una iniciativa para implementar una tarifa social destinada a sectores vulnerables.

Además con la presidencia de Marcos Amarilla, ingresarán cuatro declaraciones vinculadas a temas académicos. Entre ellas se destaca la propuesta de otorgar el título al Mérito Ciudadano a la profesora Myrian Susana Marote, en reconocimiento a su extensa trayectoria en el ámbito deportivo, su capacidad de innovación y su compromiso profesional.

La sesión también dará entrada a 49 proyectos de comunicación, además de



MARCOS AMARILLA.

dos resoluciones y tres proyectos de ordenanza presentados por distintos bloques, que abarcan una amplia variedad de temáticas.

Con una agenda cargada y transversal, el Concejo se prepara así para el tramo final del calendario legislativo, dando tratamiento a iniciativas que buscan responder a demandas sociales, administrativas y educativas de la ciudad.



CONVOCATORIA

APICC, ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE Y DE ACUERDO A LO RESUELTO EN REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CONVOCA A LOS SOCIOS ACTIVOS QUE FIGURAN EN EL PADRÓN, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 103 INICIADO EL 01 DE ABRIL DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 20 HS, EN LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN, SALTA 769 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA
2. DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) SOCIOS ASAMBLEÍSTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO
3. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL DEL 103° EJERCICIO ECONÓMICO PERÍODO 01/04/2024 – 31/03/2025
4. RENOVACIÓN TOTAL DE AUTORIDADES PARA EL PERÍODO 2025-2027

Corrientes, 17 de noviembre del 2025

FDO: FEDERICO MARTIN GRÜNWALDT
Secretario

Cr. AUGUSTO MASSOCHI
Presidente

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:

ARTICULO: 22 – Las Asambleas se celebrarán válidamente una (1) hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera fuera el número de socios presentes. Si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto, excepto para los casos de reforma de Estatuto o disolución social, en que se requerirá como mínimo, el veinte (20) por ciento de los socios con derecho a voto Serán presididas por el Presidente de la institución o en su defecto por quien la Asamblea designe por pluralidad de votos emitidos, teniendo derecho a voto únicamente en caso de empate.

El Estatuto Social vigente fue aprobado por Decreto N° 1989 del Superior Gobierno de la Provincia con fecha 24 de Junio de 1997- Insp. Personas Jurídicas Expte N° 221-31-03-0528/97

CPIAyA
CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA de la Provincia de Corrientes

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Corrientes, 18 de noviembre de 2025

En reunión del día 17 de noviembre del año 2025, el Directorio del Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 18 del mes de diciembre de 2025, a las 19:00 horas, a celebrarse en la Sede Central de la institución sita en la calle La Rioja N°1240 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) profesionales matriculados asambleístas para firmar el Acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración del Proyecto de reforma y modificación del Estatuto respecto de los artículos 11°, 13° inc. b) y 36, la eliminación del Título XI y de su artículo 16° referidos al cargo de Vicepresidente, las reformas respecto del Título XX (Decreto N°2971) referido al Procedimiento Electoral y de la creación del órgano Revisor de Cuentas.

Se deja constancia de que ejemplares del Proyecto de Reforma del Estatuto del Consejo Profesional estarán a disposición de los señores profesionales matriculados para ser retirados en la Sede Central de nuestra Institución y en las Delegaciones del interior. Asimismo, será publicado en todos los medios virtuales de la Institución.

ARTÍCULO 43°: Las Asambleas funcionarán con la presencia de la mitad más uno de los inscriptos. Si pasada media hora de la citación no concurriese suficiente número, bastará la presencia de los matriculados presentes, para que se constituya válidamente.

Arq. Victoria Cruz - Secretaria
Ing. Civil Guillermo Daniel Zaninovich - Presidente

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL
DE LA FEDERACIÓN MEDICO GREMIAL
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convocase a las Entidades Filiales a través de sus autoridades para constituir la Sesión de Asamblea General Ordinaria del Consejo Provincial de la FE.ME.GRE.COR. en sede de la Federación Medico Gremial de Corrientes ubicada en calle Junín 766 1ero. “B” de esta ciudad, para el día 16 de diciembre de 2025 a las 11,30 horas con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del último Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio Económico 2024-2025.
- 3) Elección de los miembros de la Comisión Ejecutiva Provincial de la Federación Medico Gremial de la Provincia de Corrientes, para el periodo 2025-2028 (art.21) del Estatuto de la FEMEGRICOR.
- 4) Elección de 3 (tres) miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora (art.40) del Estatuto de la FEMEGRICOR, para el periodo 2025-2028.
- 5) Elección de 2 (dos) miembros presentes para la suscripción del Acta de Asamblea.

Dr. Juan C. Yaluk
Secretario Asuntos Gremiales

Dr. Griselda I. A. de Cabrera
Presidente